



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 AGO 2013

DECRETO EXENTO N°: 4464

VISTOS:

- 1.-Aviso recibo tesorería general de la Republica folio n° 109146395-586315044-589317384-604355094, se solicita pagar deuda pendiente por pago de multas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar multas según Folios N° 109146395-586315044-589317384-604355094.-, a nombre de Tesorería General de La Republica Rut: 06.080.5000-0, por un valor total de \$356.012.- (Trescientos cincuenta y seis mil doce pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-999-002 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



KARINA PARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/GOGC/YSV/mmvm.-